

TRANSPORTE DE CRAGA INTERNAIONAL TRANSIEMPRE CHARITO S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2019

En cumplimiento con la ley de Compañías que menciona "El Comisario es el organismo fiscalizador y controlador de la empresa", en el que menciona que es atribución el Comisario controlador del movimiento económico, tengo a bien representar a Uds. El presente Dictamen.

PARTE ADMINISTRATIVA

El Gerente, presidenta han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente.

La empresa está en marcha con las predisposiciones al trabajo de los señores miembros del directorio, se ha mantenido al personal administrativo, la compañía esta al día con todas las entidades de control como SRI, IESS, MDT, SUPERCIAS, MUNICIPIO; se tiene presente que el resultado de la compañía es favorable con un valor de 28713.73 dólares americanos.

Se ha venido cumpliendo a cabalidad las funciones que determina la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO

En nuestra opinión se cumple procedimientos de control interno adecuados para la compañía tanto en ingresos como egresos y operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la misma.

DICTAMEN SOBRE EL BALANCE

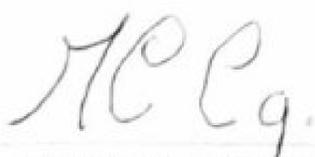
Una vez que fue revisado el Balance de este periodo, informo que el mismo cumple con las normas y los principios de Contabilidad. Presenta adecuadamente la información, las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables, es correcto y razonable, los resultados obtenidos y se ajustan a la realidad.

RECOMENDACIONES

Mantener el sistema de trabajo interno de la Compañía con la participación activa y crítica siempre constructiva de cada uno de los señores accionistas.

Informe que ponemos en consideración ante la Sra. presidenta y el Sr. Gerente.

Atentamente;



Srta. María Cecilia Colcha Quimbíta

COMISARIA

C.C. 171821758-9

TRANSIEMPRE CHARITO S.A.